



Reglamento de la VIII RUTA VETONA "Los 100 de Béjar", VI MARATHON VETÓN, I MINI VETONA MTB Y I MINI VETONA

1º ORGANIZACIÓN

La organización de la VIII Ruta Vetona “Los 100 de Béjar”, del VI Marathon Vetón, I Mini Vetona MTB y I Mini Vetona, corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Béjar, al Club Deportivo Grupo Bejarano de Montaña, al Club Deportivo Montañeros “Sierra de Béjar” y el Club Deportivo Grupo Candelariense de Montaña.

2º MODALIDADES

La VIII RUTA VETONA, el VI MARATHON VETÓN, la I MINI-MTB VETONA Y LA I MINI-VETONA se convocan en las siguientes modalidades, distancias y tiempos de realización:

- **Ruta Vetona:** Modalidad de **Ultrafondo**, carrera a pié, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 100 Km. con un tiempo máximo de 24 horas para su realización, en modalidad **COMPETITIVA**. Número máximo de participantes 400.
- **Marathon Vetón:** Modalidad de **Marathon**, carrera a pié, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 42Km., con un tiempo máximo de 8 horas para su realización, en modalidad **COMPETITIVA**. Se desarrolla por el Circuito Verde “La Cañada”. Número máximo de participantes 400.
- **Mini Vetona:** Modalidad carrera a pié, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 15’400Km., con un tiempo máximo de 5 horas para su realización, en modalidad **COMPETITIVA**. Se desarrolla por el Circuito “La Mini”. Número máximo de participantes 400.
- **Ruta Vetona:** Modalidad de **MTB-Bicicleta de Montaña**, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 100 Km. con un tiempo máximo de 14 horas para su realización, en la modalidad **COMPETITIVA**. Aquellos/as participantes, que utilicen **BICICLETA ELÉCTRICA**, **NO OPTARÁN A NINGÚN PREMIO**. Número máximo de participantes 400.
- **Mini Vetona MTB:** Modalidad de **MTB-Bicicleta de Montaña**, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 31 Km. con un tiempo máximo de 3 horas para su realización, en la modalidad **COMPETITIVA**. Aquellos/as participantes, que utilicen **BICICLETA ELÉCTRICA**, **NO OPTARÁN A NINGÚN PREMIO**. Número máximo de participantes 400.

3º PARTICIPANTES



Podrán participar en la VIII RUTA VETONA, el VI MARATHON VETÓN, la I MINI VETONA MTB Y LA I MINI VETONA todos/as aquellos/as deportistas que tengan cumplidos los 18 años de edad antes del día de inicio de las pruebas, a celebrarse los días **12 y 13 de junio de 2021**, y que realicen el proceso de inscripción correctamente:

1º. Al finalizar el proceso de inscripción y enviar su formulario, el/la participante, estará aceptando las normas de inscripción y las demás normas reseñadas en el **Reglamento de las Pruebas**, publicadas en la web oficial www.rutavetona.es; incluidos los apartados que hacen referencia a sus condiciones físicas, psíquicas y fisiológicas para participar en las mismas.

2º. Los Organizadores, advierten a todos/as los/las participantes, que para realizar esta prueba deportiva, deben tener unas cualidades y condiciones psicofísicas adecuadas. Los participantes, al enviar su formulario de inscripción, declaran / aceptan / autorizan que:

- Disponen de las cualidades necesarias, para su participación, en las pruebas deportivas, VIII RUTA VETONA, VI MARATHON VETÓN, I MINI VETONA MTB Y I MINI VETONA, en la modalidad elegida por el/la participante.
- No padecen lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la participación en la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.
- Es responsabilidad del/la participante hacerse los test, chequeos o pruebas médicas necesarias para verificar su adecuado estado de salud.
- Que los servicios médicos de la prueba, le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. El/la participante se compromete a abandonar la prueba si los servicios médicos o la organización, lo estiman necesario para su salud.
- Conocen de la dureza de las pruebas, y están informados/as de que se encontrarán con tramos del itinerario, que están abiertos permanentemente al tráfico, peatonal y rodado de vehículos.
- Atenderán permanentemente, todas las indicaciones que la Organización les indique, así como las recogidas en el presente Reglamento, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena.
- Antes o durante la participación en las pruebas, no consumirán sustancias prohibidas, consideradas como dopantes, por las federaciones de atletismo, triatlón, montaña y ciclismo, así como, las detalladas por el C.S.D.
- Todos/as aquellos/as participantes en la prueba en las modalidades de Ultrafondo y MTB-Bicicleta de Montaña, ***deberán ir provistos inexcusablemente, de linterna frontal de iluminación nocturna, y luz intermitente de color rojo de identificación, insertada en la parte trasera del cuerpo***, durante las horas con escasa visibilidad de luz natural, así como, las horas nocturnas en que transcurran las pruebas.
- Todos/as aquellos/as participantes en la prueba en la modalidad de MTB-Bicicleta de Montaña y en la Mini Vetona MTB se compromete a:
 - Llevar permanentemente puesto el casco de protección homologado.
 - Dar prioridad absoluta a los peatones que transiten por el recorrido de las pruebas, especialmente en este sentido, en los tramos que



transcurren por el “Camino Natural o Vía Verde” según se recoge en el punto 7º de este Reglamento, “Control y Cronometraje de la Prueba”. Respetar y conocer las normas de circulación.

- En caso de duda sobre la interpretación del Reglamento de las Pruebas, prevalecerá el criterio de la Organización.
- La Organización, por motivos ajenos a ella, se reserva el derecho a poder modificar los itinerarios, avituallamientos, así como, la suspensión de las pruebas por causas de fuerza mayor.
- Los participantes deberán llevar colocado permanentemente el dorsal asignado, en lugar visible, en la parte delantera de su cuerpo, y en las bicicletas en el caso de los/las participantes en las modalidades de MTB.
- El/la participante acepta que el dorsal es intransferible y que no podrá cederlo bajo ningún concepto, a otra persona distinta a su titular. Si este hecho se produjera, la Organización excluirá automáticamente de la prueba, tanto al titular del dorsal, como al deportista a quien se cede el dorsal, quedando a la interpretación de la Organización, si toma las medidas legales que estime oportunas, en el caso de que la participación de una persona no inscrita en la prueba, pueda causar irregularidades o cualquier problema de responsabilidades añadidas a la Organización, además de los problemas que conlleva la inclusión de los/las participantes en las pólizas de seguros contratadas para cubrir las pruebas.

3º. Todos/as los/as inscritos/as en las modalidades convocadas, recibirán una camiseta conmemorativa de la prueba. Así mismo, a todos/as los/as participantes que finalicen la prueba, se les hará entrega de un obsequio conmemorativo de la misma, además de un Diploma en el que se detallará el nombre y apellidos y el tiempo empleado en la prueba realizada, que le será entregado en la zona de llegada.

4º. Los/las participantes, dispondrán de diferentes puntos de avituallamiento, tanto en la zona de salida y llegada, como en diferentes puntos de los recorridos, señalados convenientemente en el “*rutómetro de la prueba*” que será entregado a cada participante, junto al resto de documentación informativa de la prueba, en la denominada “**Bolsa del/la Corredor/a**”.

5º. Los/las participantes en las pruebas, dispondrán de un servicio de guardarropas facilitado por la Organización en la zona de organización, para lo que deberán facilitar a la recogida de la bolsa con las pertenencias personales, el número de dorsal y el D.N.I. La Bolsa, deberá entregarse debidamente cerrada y que no sea posible extraer ningún objeto de la misma sin ocasionar en la misma, un deterioro palpable.

6º. Los/las participantes en las pruebas, dispondrán de servicio de vestuarios, duchas, así como zona de descanso o para dormir, dentro de Pabellón Municipal de Deportes “Sierra de Béjar”.

7º. Los/las participantes en las pruebas, dispondrán de servicio de catering, servicio de fisioterapia, servicios médicos, en la zona de organización de las pruebas o en la zona de salida y llegadas de las pruebas.



4º PROTOCOLO COVID-19, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENTIVAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS.

Los/las participantes en las diferentes prueba deberán atenerse a lo recogido en el PROTOCOLO PARA EVITAR EL CONTAGIO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, QUE SERÁ DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. Así mismo, todos/as los/as participantes en las diferentes pruebas, deberán presentar a la retirada de la bolsa del corredor y el dorsal, los documentos firmados, “DECLARACIÓN RESPONSABLE” y “DOCUMENTO DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE”. La actual situación sanitaria obliga a la Organización a ser especialmente cuidadosos en la prevención de la salud, tanto de los componentes de la Organización, de los voluntarios/as que colaboran en el desarrollo de la prueba como de los/las participantes en la misma, es por ello que desde la Organización, queremos ser especialmente cuidadosos con la actual situación sanitaria por lo que solicitamos vuestra colaboración e implicación en el desarrollo y cumplimiento de las normas establecidas, tanto en el aspecto sanitario, como en todo lo concerniente a la seguridad en las pruebas.

Los/las participantes en las diferentes modalidades convocadas, el día de la prueba, deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- **Permanecer en la zona de salida de la modalidad seleccionada como máximo 15 minutos antes de la hora fijada de salida, MANTENIDO LA DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE PERSONAS, ESTABLECIDA PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, MÍNIMO 1’5 mts.**
- **Acceder a la “CÁMARA DE PRESALIDA” DONDE SE HABILITARÁ EL CHIP DE CONTROL DE PASO Y TIEMPOS Y DESDE DONDE SE ACCEDERÁ AL LUGAR ASIGNADO DE SALIDA.**
- **Tener la mascarilla puesta, hasta 30” antes de realizar la salida, que deberán conservar debidamente protegida, o en caso de considerarla desechable arrojarla en los recipientes habilitados para este fin en la zona de salida y una vez recibida la autorización de salida en la prueba por el personal responsable, o jueces de salida.**
- **En los avituallamientos, el/la CORREDOR/A, indicará a los voluntarios, los productos que desean consumir, que éstos les facilitarán en la mesa de recogida, y cuyos envoltorios o recipientes deberán depositar en las papeleras o bolsas de basura instaladas en la zona de avituallamiento.**
- **En cuanto a la bebida solicitada a los/las voluntarios/as, éstos rellenarán el recipiente que facilite el/la corredor/a, no facilitando a los/las corredores/as las botellas o botes solicitados. Estas botellas o botes se depositarán en los contenedores de reciclaje.**
- **NO ESTARÁ PERMITIDO SALIR DE LA “ZONA DE AVITUALLAMIENTO” CON BOTELLAS, ENVOLTORIOS O RECIPIENTES, SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA EN LA PRUEBA DEL/LA PARTICIPANTES QUE NO RESPETE ESTA NORMA.**

Por lo anteriormente expuesto, a la recogida de “La Bolsa del Corredor” y “Dorsal”, todos/as los/las participantes, deberán entregar al personal de la Organización habilitado para facilitar estos elementos;



1º DNI original o documento firmado y fotocopia del DNI del/la participante, autorizando a la persona que se autorice para la recogida de la “Bolsa del Corredor” y “Dorsal”.

2º Entrega del documento ANEXO 1 “Declaración Responsable” debidamente cumplimentado y firmado **INEXCUSABLEMENTE**, por el/la participante en la prueba.

3º Entrega del documento ANEXO 2 “Documento de Trazabilidad y Declaración Responsable” debidamente cumplimentado y firmado **INEXCUSABLEMENTE**, por el/la participante en la prueba.

SIN LA PRESENTACIÓN DEL DNI O FOTOCOPIA POR PERSONA AUTORIZADA Y LOS DOCUMENTOS ANEXO 1 Y ANEXO 2, NO SE AUTORIZARÁ LA PARTICIPACIÓN DEL/LA PARTICIPANTE QUE NO CUMPLA CUALQUIERA DE ESTOS REQUISITOS Y NO LE SERÁ DEVUELTA LA CANTIDAD ABONADA DE INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA.

5º MATERIAL OBLIGATORIO Y ACONSEJADO.

Los/las participantes en las diferentes modalidades, **tendrán la obligación** de disponer del material que a continuación se detalla para participar en la prueba:

Material mínimo obligatorio para la participación en las diferentes modalidades:

- Mascarilla protectora anti COVID, para su utilización en zonas comunes y en zonas de avituallamientos.
- Equipación deportiva adecuada para este tipo de actividades deportivas.
- Calzado deportivo aconsejable para la modalidad elegida.
- Casco de protección homologado. (MTB 100 Km y Mini Vetona MTB 31 km.)
- Teléfono móvil, encendido y activado. A ser posible con el Track de la prueba descargado y conectado a la APP de seguimiento del/la participante habilitado para la prueba, por la empresa contratada para estas funciones y que podrá ser descargada en el enlace, www.yomury.com
- Mochila o riñonera para llevar el material obligatorio y aconsejado.
- Luz frontal con pilas de repuesto. Uso obligatorio en horario nocturno o de escasa visibilidad. (Ultrafondo, MTB 100 km.)
- Luz roja posterior. Uso obligatoria en horario nocturno o de escasa visibilidad. (Ultrafondo, MTB 100 km.)
- Contenedor de agua para albergar al menos 1 litro.
- Vaso de agua. Plegable o rígido. En los avituallamientos no habrá vasos de plástico.



- **Bebida o alimentos para su uso entre avituallamientos, en caso de necesitarlos, tipo “autosuficiencia”. (Ultrafondo, MTB 100 km.)**
- **Manta térmica de 1,20 x 2 metros al menos. (Ultrafondo, MTB 100 km.)**

Material aconsejado:

- **Bastones. En el caso de llevarlos en la salida, será obligatorio su uso durante toda la prueba. Se prohíbe el uso durante el primer kilómetro. (Ultrafondo 100 km.)**
- **Ropa de recambio. Principalmente calcetines, camiseta, etc. (Ultrafondo 100 km.)**
- **Gorro, banda o similar.**

Habrà revisión aleatoria del material al inicio, durante y al finalizar la prueba. Siendo descalificado el/la participante que no cumpla estos requisitos.

6º CONTROL DE SALIDA, PUNTOS DE PASO Y LLEGADA.

- **En la presente Edición se establece como lugar de salida y llegada de las diferentes pruebas convocadas, el RECINTO FERIAL MUNICIPAL “LA THESA”, sito en C/ Alameda de Hermanos Muñoz s/n, inicio de la Ctra. de Monte Mario.**
- **La ORGANIZACIÓN, establece el siguiente orden de paso por los puntos de control de las pruebas y que los/as participantes deberán respetar INEXCUSABLEMENTE, para considerar que el recorrido se ha realizado correctamente:**
 - **En la VIII RUTA VETONA “LOS 100 DE BÉJAR”, en las DOS modalidades convocadas Ultrafondo y Bicicleta de Montaña MTB, se establece el siguiente orden de realización del recorrido, así como los correspondientes controles de paso:**
 - **1^{er} Paso de control en Sanchotello.**
 - **2º Paso de control en Peromingo.**
 - **3º Paso de control en La Calzada de Béjar.**
 - **4^{er} Paso de control en Recinto Ferial Municipal “La Thesa”**
 - **5º Paso de control en el paso de “Arrebatacapas”.**
 - **6º Paso de control en Candelario.**
 - **7º Paso de control en Recinto Ferial Municipal “La Thesa”**
 - **8º Paso de control en La Calzada de Béjar.**
 - **9º Paso de control en Montemayor del Rio.**
 - **10º Paso de control en Puerto de Béjar.**
 - **11º Control de llegada en Recinto Ferial Municipal “La Thesa”**



- En el VI MARATHON VETÓN, se desarrollará por el denominado **CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”** se establece el siguiente recorrido, así como los correspondientes controles de paso:
 - 1^{er} Paso de control en La Calzada.
 - 2^o Paso de control en Montemayor del Rio.
 - 3^{er} Paso de control en Puerto de Béjar.
 - 4^o Control de llegada en Recinto Ferial Municipal “La Thesa”

- En la I MINI VETONA, se desarrollará por el denominado **CIRCUITO DE LA MINI VETONA** se establece el siguiente recorrido, así como los correspondientes controles de paso:
 - 1^{er} Paso de control en Candelario
 - 2^o Control de llegada en Recinto Ferial Municipal “La Thesa”

- En la I MINI VETONA MTB, se desarrollará por el denominado **CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE”** se establece el siguiente recorrido, así como los correspondientes controles de paso:
 - 1^{er} Paso de control en Sanchotello.
 - 2^o Paso de control en Peromingo.
 - 3^{er} Paso de control en La Calzada de Béjar.
 - 4^o Control de llegada en Recinto Ferial Municipal “La Thesa”

- **Modalidad de Ultrafondo:**
 - La salida para los participantes en la modalidad de Ultrafondo tendrá lugar, a partir de las 8:30 horas del día 12 de junio, en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”, disponiendo los participantes de un tiempo de **SIETE HORAS Y QUINCE MINUTOS como máximo**, para realizar el **PRIMER CIRCUITO, CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE”**, por lo que deberán pasar por el dispositivo del 4^o control de tiempos de paso, antes de las 15h.45 min. del día 12 de junio. Los participantes disponen de un tiempo de **SEIS HORAS Y CUARENTA MINUTOS como máximo**, para realizar el **SEGUNDO CIRCUITO, CIRCUITO ROJO “LA SIERRA”**, por lo que deberá pasar por el dispositivo del 7^o control de tiempos de paso, antes de las 21h.55 min. del día 12 de junio, así mismo, los participantes dispondrán de un tiempo de **DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS como máximo**, para realizar el **TERCER CIRCUITO, CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”**, quedando el control de meta, situado en el Recinto Ferial Municipal, cerrado, a las **VEINTICUATRO HORAS (24 horas)** de haber comenzado la prueba, **OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS (8:30h.) del día 13 de junio.**



- **Modalidad de Marathon:**
 - **La salida para los participantes en la modalidad de Marathon tendrá lugar a partir de las 9:00 horas** en el Recinto Ferial “La Thesa”, disponiendo de un tiempo de **OCHO HORAS como máximo**, para realizar el **CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”**, quedando el control de meta, situado en el Recinto Ferial Municipal, cerrado, a las **17:00 horas del día 12 de junio**.

- **Modalidad de Mini Vetona:**
 - **La salida para los participantes en la Mini Vetona tendrá lugar a partir de las 10:00 horas** en el Recinto Ferial “La Thesa”, disponiendo de un tiempo de **CINCO HORAS como máximo**, para realizar el **CIRCUITO DE “LA MINI VETONA”**, quedando el control de meta, situado en el Recinto Ferial Municipal, cerrado, a las **15:00 horas del día 12 de junio**.

- **Modalidad de Bicicleta de Montaña MTB 100 Km.:**
 - **Salida tendrá lugar a partir de las 8:00 horas del sábado día 12 de junio**, en el Recinto Ferial “La Thesa”, disponiendo de un tiempo de **CUATRO HORAS Y CUARENTA MINUTOS, como máximo**, para realizar el **PRIMER CIRCUITO, CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE”**, por lo que deberá pasar por el dispositivo del 4º control de tiempos de paso antes de las 12h.40min., disponiendo, así mismo, de un tiempo de **TRES HORAS Y CINCUENTA MINUTOS, como máximo**, para realizar el **SEGUNDO CIRCUITO, CIRCUITO ROJO “LA SIERRA”**, por lo que deberá pasar por el dispositivo del 7º control de tiempos de paso antes de las 16h.30 min., así mismo, los participantes dispondrán de un tiempo **CINCO HORAS Y TREINTA MINUTOS como máximo**, para realizar el **TERCER CIRCUITO, CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”**, quedando el control de meta, situado en el Recinto Ferial Municipal, cerrado, a las **CATORCE HORAS (14 horas)** de haber comenzado la prueba, **VEINTIDOS HORAS (22:00h.) del día 12 de junio**.

- **Modalidad de MINI VETONA MTB 31 Km.:**
 - **Salida tendrá lugar a partir de las 11:00 horas del sábado día 12 de junio**, en el Recinto Ferial “La Thesa”, disponiendo de un tiempo de **TRES HORAS, como máximo**, para realizar el **CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE”**, quedando el control de meta, cerrado, a las **14:00h. del día 12 de junio**.



- En los puntos de control de paso de las pruebas, quedarán recogidos mediante el “**CHIP DE CONTROL DE PASO Y TIEMPOS**”, los tiempos empleados por los/as participantes. Estos controles de paso serán fijos y estarán detallados en los oportunos mapas de situación. Todo/a corredor/a, **que no realice los recorridos según el orden establecido de puntos de paso, o supere el tiempo indicado en cada modalidad en el punto de control de tiempos de paso, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE FUERA DE LA PRUEBA, SIÉNDOLE INDICADO POR LA ORGANIZACIÓN EN LOS CORRESPONDIENTES PUNTOS DE CONTROL DE PASO.**
- La Organización se reserva el derecho de establecer puntos de control “**SORPRESA**” en los lugares y tiempo que estime oportuno, quedando automáticamente descalificado/a de la prueba, todo/a participante que no realice la totalidad del recorrido y trazado marcado por la Organización, así como, en el orden establecido de los pasos de control fijos establecidos.
- Por la Organización se observará con los medios disponibles, que por todos/as los participantes se realice la totalidad del recorrido, para una vez comprobada esta circunstancia, y verificar la correcta realización de los itinerarios, publicar las clasificaciones definitivas, así como el tiempo empleado y el lugar de clasificación.

7º INSCRIPCIÓN

Las inscripciones podrán realizarse a través de la página web oficial de la prueba, www.rutavetona.es; a través de la página oficial del Ayuntamiento de Béjar, [aytobejar.com/deportes/Ruta Vetona 2021](http://aytobejar.com/deportes/Ruta_Vetona_2021); y en la Web www.sportmaniacs.com

- El importe de la cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **Ultrafondo**, de manera individual, tendrá un coste de **40€ (CUARENTA EUROS)**.
- El importe de la cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **MTB-Bicicleta de Montaña**, tendrá un coste de **40€ (CUARENTA EUROS)**.
- La cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **Marathon**, tendrá un coste de **25€(VEINTICINCO EUROS)**.
- La cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **Mini Vetona**, tendrá un coste de **12€(DOCE EUROS)**.
- La cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **Mini Vetona MTB**, tendrá un coste de **12€(DOCE EUROS)**
- **Los/as inscritos/as de todas las modalidades convocadas, la Organización ofrece la posibilidad de adquirir:**
 - **MAILLOT conmemorativo de la prueba, con publicidad de patrocinadores, con un coste de DIECIOCHO EUROS (18€), que será abonado en el momento de realizar el pedido. Los/as participantes en la prueba que estén interesados en adquirir esta prenda tendrán como fecha máxima para realizar petición de reserva el día 15 de Mayo de 2.021, a través de la página de inscripción de la prueba.**
 - **SUDADERA conmemorativa de la prueba, con publicidad de patrocinadores, con un coste de QUINCE EUROS (15€), que será abonado en el momento de realizar la petición.**



- **GORRA conmemorativa de la prueba, con publicidad de patrocinadores, con un coste de CINCO EUROS (5€), que será abonado en el momento de realizar la petición**
- **El pago se podrá realizar según lo estipulado en la aplicación de la empresa contratada para la prestación de este servicio, con tarjeta de crédito en el momento de hacer la inscripción de forma online.**
- **Será condición INEXCUSABLE e IMPRESCINDIBLE, haber entregado firmada la DECLARACIÓN RESPONSABLE, así como el documento de TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE, ACEPTANDO las “Normas de Inscripción” y lo recogido en el “Reglamento de las Pruebas”, para participar en la misma.**
- **No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la cuota de participación en la prueba y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados.**
- **El pago se realiza automáticamente con la inscripción, el/la participante recibe un correo confirmando su pago e inscripción.**
- **Sólo se devolverá el importe de la inscripción y siempre antes del día 28 de mayo de 2.021, en los siguientes casos:**
 - Lesión o enfermedad acreditada con el correspondiente certificado médico.
 - Circunstancia personal grave ineludible.
 - En el caso de que por la organización se anule la celebración de la prueba, antes del 1 de Mayo. En caso de la suspensión de la prueba a partir de esta fecha, por la Organización se hará un prorrateo de los gastos generados y se descontará proporcionalmente a los/as participantes inscritos.

Será requisito indispensable para poder participar en la prueba y realizar la retirada del dorsal y el chip de control de tiempo, la presentación del D.N.I. o documento Oficial que acredite al participante.

El plazo de inscripción comenzará el día 22 de marzo de 2021 y se cerrará el día 4 junio de 2.021, no admitiéndose ninguna inscripción a partir de esta fecha ni el día de la prueba. Las inscripciones se realizarán a través de la página web, www.rutavetona.es; las inscripciones se realizarán a través de la página, www.sportmaniacs.com y a través del enlace de la página oficial del Excmo. Ayuntamiento de Béjar, <https://www.aytobejar.com/viii-ruta-vetona/>.

Teléfono de contacto para aclarar dudas de cómo realizar la inscripción o cómo efectuar el pago: 955 137 989

8º SEGURO DE LA PRUEBA

La Organización, por medio del Excmo. Ayuntamiento de Béjar tendrá contratadas Pólizas de seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES DEPORTIVOS, durante el desarrollo de la prueba, para cubrir la responsabilidad en materia civil y deportiva respectivamente, excluyéndose los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba, así como aquéllos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.



9º CONTROL Y CRONOMETRAJE DE LA PRUEBA

- El cronometraje y control de paso en los diferentes puntos de control y modalidades, se realizará mediante el sistema Chip. Los/as participantes en todas las modalidades deberán pasar previamente al inicio de cada modalidad por **“la cámara de control de pre-salida”** en la que quedarán habilitados los **“CHIPS”** de control, así como, por los espacios habilitados de control de paso y en su caso en los controles **“sorpresa”**, siendo obligatorio realizarlo en el orden establecido en este Reglamento, en las diferentes modalidades convocadas.
- En las modalidades de Ultrafondo y MTB-Bicicleta de Montaña, los tiempos empleados en la totalidad de los 3 circuitos, determinará el tiempo total empleado por cada participante en la prueba
- En las modalidades de Marathon, Mini Vetona y Mini Vetona MTB las pruebas discurrirán únicamente por los circuitos establecidos.
- Los/as participantes en la prueba deberán llevar colocado el dorsal, en la parte delantera del cuerpo o de la Bicicleta en el caso de la Modalidad de Bicicleta de Montaña MTB, debe ser visible, a la vista de los responsables de control de la prueba, especialmente en los puntos de control de paso de la carrera. En el caso de no llevar colocado el dorsal en un lugar visible, puede implicar que el deportista no sea identificado en los controles de paso de forma manual y podría quedar descalificado el/la participante en el cómputo total de la prueba.
- El Chip de control de tiempos de paso, estará insertado en el dorsal correspondiente, no estándole permitido a los/as participantes, manipular o realizar modificaciones del dispositivo.
- Los/as participantes en las prueba de Ultrafondo y MTB 100 km., tendrán la obligación de pasar por el arco de control de tiempos de paso a la finalización de cada uno de los circuitos y en la llegada final de la prueba. Así mismo, tendrán la obligación de pasar por el Arco de control de inicio de cada circuito, independientemente de que los participantes, al finalizar los dos primeros circuitos estén interesados en acercarse a la zona de **“Avituallamiento y Organización”**, donde se encuentran además los servicios de fisioterapia, médicos y otros, para así poder confirmar la Organización, el inicio del nuevo recorrido por el/la participante, en todo caso, el tiempo empleado en la realización de la prueba, será el total del tiempo empleado.
- **Transcurriendo el recorrido de las diferentes pruebas, en el Primer Circuito, Circuito Amarillo “El Valle” y Tercer Circuito, Circuito Verde “La Cañada”, en la modalidad de MTB-Bicicleta de Montaña, EN LOS TRAMOS QUE SE REALIZAN EN EL “CAMINO NATURAL” o “VÍA VERDE”, los/as participantes, NO PODRÁN SUPERAR LA VELOCIDAD DE 20 Km/Hora, NI TAMPOCO CIRCULAR EN “PARALELO” MÁS DE 2 (DOS) CORREDORES, no estará permitido causar molestias a las personas que circulen por mencionado recorrido, que sean ajenas a la prueba. Los/as participantes deberán circular por el lado derecho de la vía y en ningún caso podrán ocupar la totalidad de la vía. Aquellos/as participantes que incumplan estas normas, y la Organización reciba denuncia o queja, por parte de usuarios de la vía ajenos a la prueba, o causasen cualquier accidente o uso inadecuado, quedará automáticamente descalificado/a de la prueba, previa confirmación e investigación, por parte de la Organización.**



10º RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR.

La asignación del número de dorsal se llevará a cabo una vez estén realizadas todas las inscripciones.

- Los/as participantes en las diferentes modalidades de la prueba, podrán recoger **el dorsal asignado y la bolsa del/la corredor/a**, el día 11 de junio de 2.021 entre las 17'00 y 20'00 horas y el día 12 de junio desde las 07:00 horas y **hasta media hora antes de la hora fijada de salida en cada modalidad**, en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa” sito, en C/ Alameda de Hermanos Muñoz s/n, inicio de la Ctra. de Monte Mario.
- Para cualquier duda o aclaración, puede enviar un correo a través de la página web oficial de la prueba o en el teléfono que se indica en el presente Reglamento.

11º PREMIOS

MODALIDAD ULTRAFONDO, individual:

1^{er} y 1^a Clasificado/a, 100€y Regalo

2º y 2ª Clasificado/a, 90€y Regalo

3º y 3ª Clasificado/a, 60€y Regalo

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 12 de junio de 1.971).

1^{er} y 1ª Clasificado/a, Trofeo

2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo

3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

MODALIDAD MTB-BICICLETA DE MONTAÑA individual:

1^{er} y 1ª Clasificado/a, 100€y Regalo

2º y 2ª Clasificado/a, 90€y Regalo

3º y 3ª Clasificado/a, 60€y Regalo

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 12 de junio de 1.971).

1^{er} y 1ª Clasificado/a, Trofeo

2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo

3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

MODALIDAD MARATHON, individual:

1^{er} y 1ª Clasificado/a, 100€y Regalo

2º y 2ª Clasificado/a, 90€y Regalo

3º y 3ª Clasificado/a, 60€y Regalo



Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 12 de junio de 1.971).

**1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo
2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo
3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo**

MODALIDAD MINI VETONA MTB individual:

**1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo
2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo
3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo**

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 12 de junio de 1.971).

**1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo
2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo
3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo**

MODALIDAD MINI VETONA:

**1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo
2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo
3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo**

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 12 de junio de 1.971).

**1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo
2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo
3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo**

La entrega de **“Premios”** por modalidades y categorías, se llevarán a cabo, a partir de las **11’00 horas del domingo día 13 de junio**. En este mismo acto se realizará una **rifa de regalos entre las diferentes modalidades, de no encontrarse presentes los/las premiados/as se volverán a rifar entre los/las presentes en el acto de entrega de Premios.**

La organización certificará la correcta realización del recorrido de las pruebas por los/las deportistas premiados, así como constatará la no existencia de reclamaciones a la clasificación final de las diferentes pruebas y categorías.

Aquellos/as participantes que finalicen las pruebas dentro del tiempo establecido en el Punto 4º de este Reglamento, recibirán un **DIPLOMA** acreditativo de la participación en la modalidad elegida, con los datos correspondientes a cada interesado/a, así como, el tiempo empleado en la realización del recorrido.



Aquellos participantes que por cualquier causa decidan retirarse de la prueba, antes de haber realizado la totalidad del recorrido, deberán comunicar **OBLIGATORIAMENTE**, su decisión de retirada de la prueba, en el punto de Control de Paso más próximo al que decida retirarse, o en el situado en la zona de salida y llegada de la prueba, en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”.

12º RECORRIDOS:

Todos los circuitos tendrán la salida y llegada en el RECINTO FERIAL MUNICIPAL “LA THESA”, sito, en C/ Alameda de Hermanos Muñoz s/n, inicio de la Ctra. de Monte Mario.

En este enlace pueden acceder a recorridos y altimetría:

VIII Ruta Vetona:

<https://es.wikiloc.com/rutas-prueba-combinada/ruta-vetona-2021-oficial-2-68493282>

VI Marathon Vetón:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/maraton-vetona-2021-oficial-68183386#lb-embed>

I Mini Vetona

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/mini-vetona-68010358>

I Mini Vetona MTB **CIRCUITO AMARILLO: EL VALLE.**

<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/mini-vetona-btt-2021-68075667#lb-embed>

CIRCUITO AMARILLO: EL VALLE.

Comienza la prueba en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”, sito en C/ Alameda de Hermanos Muñoz s/n, continúa por esta calle hasta llegar a la intersección con la C/ Obispo Zarranz y Pueyo N-630, cruzando está continúa hacia C/ Gibraleón, continuando por ésta hasta la intersección con C/ Recreo en rotonda, giro a la izquierda dirección Ctra. de Ciudad Rodrigo, continúa por ésta hasta llegar a l intersección con C/ del Rio, continúa hasta llegar al barrio de La Glorieta, continúa por camino viejo de Valdesangil.

En Valdesangil atravesaremos el pueblo dirección a Fuentebuena por el camino denominado de las Pedanías, pasando por el depósito de suministro de aguas. Una vez en Fuentebuena tomaremos la pista que nos conduce al manantial de la Fuente de San Bartolo. Seguiremos ascendiendo hasta lo alto del collado, en el paraje de Las Cortinillas, desde donde se divisa Sanchotello. Descendemos la pista para terminar en la antigua vía del ferrocarril. Desde aquí a escasos 200 metros, circulando por la carretera



de Navalmoral de Béjar, giro a la izquierda, donde continúa el recorrido por las calles de la localidad de Sanchotello.

En el centro de la localidad en el edificio del Ayuntamiento, se encontrará un punto de Control de Paso de los participantes y avituallamiento, continuamos por la Ctra. Béjar-Navalmoral de Béjar, en dirección a la localidad de Ledrada, y antes de salir de Sanchotello, giraremos a la izquierda por una pista descendente, junto a un pequeño parque, que sin perderla, llegaremos a la localidad de Peromingo. Desde la Pza. Mayor de Peromingo seguiremos dirección Navalmoral de Béjar, por la carretera para cruzar por el Puente del Río Sangusín, tras circular unos 200 metros por la carretera y a la altura de una Cruz de Piedra, nos desviaremos a la derecha para tomar una pista, que desemboca en la antigua Calzada Romana, Vía de la Plata. Por esta nos dirigiremos a La Calzada de Béjar, cruzando antes de llegar a esta localidad, la SA-220.

En el centro de la localidad, en Pza. Mayor, en el edificio del Ayuntamiento, se encontrará un punto de Control de Paso de participantes y avituallamiento, continuamos por las calles de la localidad hasta acceder al denominado camino de Béjar, por este camino cruzaremos 2 veces la SA-220 y nos llevará a la intersección con el denominado Camino Natural (Vía Verde) por donde continúa el recorrido hasta la intersección con la Urbanización La Fabril, una vez realizado el recorrido que transcurre por el túnel subterráneo que cruza Béjar y que parte desde el puente de hierro sobre el Río Cuerpo de Hombre, próximo al Puente de San Albín girando a la izquierda y accediendo a la calle de acceso a mencionada urbanización, cruzaremos la C/ Ronda de Viriato, continuamos por Cañada de Merinas, hasta la intersección con Trav. de Santa Ana, giro a la izquierda dirección a C/ Colon, giro a la derecha para continuar por esta calle, hasta llegar a Pza. de España, continúa por Zúñiga Rodríguez, hasta llegar a Pza. de Santa Teresa, continúa por C/ Madre Matilde hasta acceder a la C/ Trva. de la Cruz, giro a la izquierda, continúa por esta calle hasta llegar a C/ Gerona, giro a la derecha en “Los Cañones” para acceder a la C/ Sierra de Francia, cruzando el puente “Viejo” sobre el Río Cuerpo de Hombre, hasta acceder a C/ Recreo, giro a la derecha hasta llegar a la confluencia con C/ Gibraleón continuando por esta hasta llegar a la intersección con C/ Obispo Zarranz y Pueyo (N-630) cruzando ésta y accediendo a la C/ Alameda de Hermanos Muñoz, continuando por esta calle, se accede al Recinto Ferial Municipal “La Thesa” donde se encuentra el control de paso y tiempos, finalizando el primer recorrido de la prueba. (En el Caso de la I MINI VETONA MTB, en este punto finaliza la carrera)

CIRCUITO ROJO: LA SIERRA.

Partiendo desde el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”, sito en C/ Alameda de Hermanos Muñoz s/n, cruce de la N-630 hacia C/ Gibraleón, continuando por ésta hasta la intersección con C/ Recreo en rotonda, giro a la izquierda continúa por C/ Sierra de Francia cruzando el puente “Viejo” sobre el Río Cuerpo de Hombre giro a la derecha en C/ Libertad y en la rotonda giro a la izquierda continúa por C/ Travesía de la Cruz, continúa hasta la intersección con Ctra. de Salamanca (N-630), C/ Cordel de Merinas, se asciende hacia el Castañar por este camino, continuamos cruzando la Ctra. el Castañar a Ctra. de Candelario continuando por el sendero de acceso al depósito de agua existente en la subida a Llano Alto, cruzando la carretera de acceso a este paraje y continuando por el sendero que finaliza junto al kiosco, llegando al paraje de Llano Alto. Tomamos



la pista forestal hacia la Peña de la Cruz y antes de llegar a este paraje, cogeremos la pista de acceso a Peña Negra.

Antes de llegar a este paraje, giramos a la izquierda por la pista abierta que desciende hasta el paraje de Arrebatacapas donde se encontrará el control de paso de los participantes y avituallamiento, continuamos por pistas y cortafuegos en dirección a la presa de Navamuño, continua por la pista que nos lleva de nuevo a Llano Alto.

Realizaremos un giro a la derecha por el Camino denominado de Puente Nueva, hasta llegar al cruce del denominado, Camino de la Central de La Abeja, para desde aquí dirigirnos a Candelario, por la pista que pasa junto a la Piscina Municipal de Candelario, cruce de la carretera Candelario-La Garganta CV-BE-2 giro a la izquierda continuando por C/ Manuel Fonseca DSA-191, continúa por Trva. de Manuel Fonseca, hasta confluencia con C/ Dr. Espina, continúa por calle hasta la confluencia llegar a la C/ de la Iglesia hasta llegar a la C/ Enrique Fraile giro a la derecha continuando por C/ Barco DSA-181 dirección a la localidad de Navacarros continuando aproximadamente 200m., hasta llegar al camino denominado de Los Lavaderos continuando por C/ Hospital, Pza. Armas, C/ Cantos, C/ Cerradillo, hasta llegar a Plaza del Humilladero giro a la derecha por C/ Eras junto al Pabellón de Deportes, donde estará instalado un control de paso de los participantes y avituallamiento, continuamos por el camino que une Candelario con el paraje de La Canaleja, por pista para llegar al paraje denominado Los Pinos, en el depósito de agua de abastecimiento giraremos de nuevo a la derecha hasta llegar al cruce de acceso al camino de las víboras hasta llegar a la carretera que une las localidades de Candelario y Navacarros, transitando por esta aproximadamente 1 Km. giramos a la izquierda en el lugar denominado Alto de los Pollos por el sendero y bajamos dirección Palomares de Béjar de nuevo al camino denominado de La Canaleja giro a la derecha que nos llevará a la pared perimetral de la Finca de El Bosque y bajamos hasta llegar a la C/ Alameda de Hermanos Muñoz, donde se encuentra el acceso al Recinto Ferial Municipal “La Thesa” donde se encuentra la zona organización de la prueba y control de paso de participantes.

CIRCUITO VERDE: LA CAÑADA. (RECORRIDO DE LA MODALIDAD DE MARATHON)

Partiendo desde el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”, sito en C/ Alameda de Hermanos Muñoz s/n, cruce de la N-630 hacia C/ Gibraleón, continuando por ésta hasta la intersección con C/ Recreo en rotonda, giro a la izquierda continúa por C/ Sierra de Francia cruzando el puente “Viejo” sobre el Río Cuerpo de Hombre giro a la derecha en C/ Libertad y en la rotonda giro a la izquierda continúa por C/ Travesía de la Cruz, continúa hasta la intersección con C/ Madre Matilde, continúa por Pza. de Santa Teresa, por C/ Zúñiga Rodríguez, Pza. de España, C/ Colón, C/ Olivillas hasta C/ Ronda de Viriato, cruce de esta calle y se accede a C/ Bajada del Túnel continuamos por Calleja de Fuentehonda, hasta llegar a Ctra. de Aldeacipreste, puente sobre el Río Cuerpo de Hombre dirección a la Estación de Depuración de Aguas E.D.A.R., camino dirección La Umbría, llegando al paraje denominado Los Molinos de Pichón, acceso a la Calzada Romana (Vía de la Plata) dirección La Calzada de Béjar, pasando por la Plaza Mayor de esta localidad, donde se encuentra un punto de Control de Paso de participantes y avituallamiento, desde aquí se sale del pueblo por el denominado carril del Miratón, llegaremos al cordel de ganados o Cañada Real continuamos dirección a la localidad de Valbuena, hasta llegar a la carretera Béjar-Aldeacipreste DSA-281, cruzando ésta, continuamos por la Cañada Real o de La Trashumancia hasta llegar a la carretera



Montemayor del Río-Aldeacipreste CM-311-1, giro a la derecha por la Cañada Real que nos llevará a la localidad de Montemayor del Río, por un camino descendente denominado de “Los Tartesios”, hasta acceder a C/ Eras continúa por C/ Traspalacio hasta acceder a C/ El Cubo continuando por esta hasta acceder a C/ Inventor Víctor Jimeno hasta acceder a la Plaza Mayor, donde se encontrará un Control de Paso de participantes y avituallamiento.

En Montemayor del Río continúa el recorrido por C/ El Cubo, continúa por escaleras de acceso a C/ Pino, bajando por el acceso que lleva al camino de la ribera del río C/ Enrollado, hasta acceder al denominado “Puente de Palo” que cruza el Río Cuerpo de Hombre, seguiremos por la margen del río, siguiendo el Camino de los Miliarios, hasta salir a una pista, continuamos por ésta, hasta llegar a una pista ascendente de tierra que nos llevará a la carretera DSA-283 giro a la izquierda por Calleja del Prado Linar hasta acceder al camino de los Regidores donde accederemos a la localidad de Peñacaballera por C/ Manuel Sánchez, giro a la derecha por C/ Consejo giro a la izquierda por camino de Peñacaballera a Puerto de Béjar, hasta acceder a la antigua Vía de la Plata, giro a la derecha por el trazado de la Vía de la Plata hasta acceder a la N-630, cruzando ésta, continuamos por C/ Estación dirección a la antigua Estación de Ferrocarril, giro a la izquierda continuando por el “Camino Natural” hasta acceder al antiguo camino de la Estación de Puerto de Béjar, hasta a acceder a C/ El Aza, continúa por C/ Carretera, C/ Nueva, Plaza Juan José Gregorio, giro a la derecha por C/ Mayor, giro a la derecha para acceder a la Plaza Mayor de Puerto de Béjar donde en el edificio del Ayuntamiento, se encontrará un Control de Paso de participantes y avituallamiento, desde aquí, continuamos por C/ Tenería para acceder de nuevo a C/ Mayor accediendo a la N-630, cruzando esta tomaremos el camino que lleva a la Ermita de Santa Bárbara. Circulamos 250 metros por la N-630 para coger el antiguo camino de Puerto de Béjar a Cantagallo.

Cruzamos la N-630, accediendo a la localidad de Cantagallo por C/ Venancio García, giro a la izquierda para bajar por C/ Mayor, hasta la intersección con CN-630, cruzando de nuevo la N-630, tomaremos el Camino de La Estación y llegando a la pista de servicio paralela a la A-66, (NO ACCEDER EN ESTE PUNTO AL CAMINO NATURAL O VÍA VERDE, que conllevaría la descalificación de la prueba), giro a la derecha que nos conducirá al paraje denominado La Gloria y el Rosal. Desde aquí los participantes se incorporarán al trazado del denominado Camino Natural (Vía Verde) hasta la intersección con la Urbanización La Fabril una vez superada la Antigua Estación de Ferrocarril o Centro de Turismo Activo, cruzaremos la C/ Ronda de Viriato, continuamos por Cañada de Merinas, hasta la intersección con Trav. de Santa Ana, giro a la izquierda hacia C/ Colon, giro a la derecha por esta calle, continuamos hasta Pza. de España, Zúñiga Rodríguez, y Plaza de Santa Teresa continúa por C/ Madre Matilde hasta acceder a la C/ Trva. de la Cruz, giro a la izquierda, continúa por esta calle hasta llegar a C/ Gerona, giro a la derecha en “Los Cañones” para acceder a la C/ Sierra de Francia, cruzando el puente “Viejo” sobre el Río Cuerpo de Hombre, hasta acceder a C/ Recreo, giro a la derecha hasta llegar a la rotonda, confluencia con C/ Gibrleón continuando por esta hasta llegar a la intersección con C/ Obispo Zarranz y Pueyo (N-630) cruzando ésta y accediendo a la C/ Alameda de Hermanos Muñoz, continuando por esta calle, se accede al Recinto Ferial Municipal “La Thesa” donde finalizará la prueba, después de haber recorrido 100 Km. (42 Km. en el caso de la modalidad de Marathon).

RECORRIDO DE LA MINI VETONA:



Partiendo desde el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”, sito en C/ Alameda de Hermanos Muñoz s/n, cruce de la N-630 hacia C/ Gibraleón, continuando por ésta hasta la intersección con C/ Recreo en rotonda, giro a la izquierda continúa por C/ Sierra de Francia cruzando el puente “Viejo” sobre el Río Cuerpo de Hombre giro a la derecha en C/ Libertad y en la rotonda giro a la izquierda continúa por C/ Travesía de la Cruz, continúa hasta la intersección con C/ Madre Matilde, continúa por Pza. de Santa Teresa, por C/ Zúñiga Rodríguez, Pza. de España, C/ Colón, C/ Olivillas hasta C/ Ronda de Viriato, cruce de esta calle y se accede al sendero de acceso al “Camino Natural”, continúa por éste hasta la intersección con el camino de acceso a la Finca de “La Francesa” accediendo a la zona del “Cedro Centenario”, continuando por el camino dirección La Centena, giro a la derecha en acceso a sendero que nos llevará al paraje denominado La Fuente del Lobo, continuaremos desde este punto a la carretera de Béjar a El Castañar, por el sendero y cruzando la carretera entre El Castañar a Llano Alto, llegaremos a este paraje, continuando por el camino de acceso a la Presa de Navamuño hasta llegar al acceso al sendero de acceso a la antigua Central de la Abeja, desde este punto continuaremos por el camino dirección a Camino de la Central de La Abeja, para desde aquí dirigirnos a la localidad de Candelario, por la pista que pasa junto a la Piscina Municipal de Candelario, accederemos a la carretera Candelario-La Garganta CV-BE-2 giro a la izquierda continuando por Paseo de Miguel de Unamuno DSA-19, continúa por C/ Pecudo hasta su confluencia con C/ Simón López giro a la izquierda dirección a Plaza del Humilladero, continúa por C/ Eras junto al Pabellón de Deportes, donde estará instalado un control de paso de los participantes y avituallamiento, continuamos por el camino que une Candelario con el paraje de La Canaleja, por pista para llegar al paraje denominado Los Pinos, en el depósito de agua de abastecimiento giro a la izquierda y bajamos por la pista perimetral de los Pinos hasta llegar a la C/ Alameda de Hermanos Muñoz, donde se encuentra el acceso al Recinto Ferial Municipal “La Thesa” donde se encuentra situada la línea de meta y se encuentra la zona organización de la prueba, que contará con servicios de avituallamiento, fisioterapia, servicios médicos y otros.

***NOTA ACLARATORIA MUY IMPORTANTE:**
INEXCUSABLEMENTE, DURANTE TODO EL RECORRIDO, LOS PARTICIPANTES EN LAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE LA PRUEBA, DEBERÁN ACEPTAR Y RESPETAR LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN, PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁFICO, YA QUE LA PRUEBA TRASCURRE CON EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS ABIERTO, SEGÚN LA AUTORIZACIÓN FACILITADA POR LAS INSTITUCIONES PERTINENTES. LA ORGANIZACIÓN DECLINA CUALQUIER RESPONSABILIDAD, EN LOS ACCIDENTES QUE SE PUEBAN PRODUCIR, POR AQUELLOS/AS PARTICIPANTES QUE NO RESPETEN ESTAS INDICACIONES.

13º ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

- La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado de salud, físico y psíquico para afrontar las exigencias propias de este tipo de



pruebas, eximo de toda responsabilidad que de la participación en esta prueba deportiva pudiera derivar, tal como, lesiones, accidentes, pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a la Organización de la misma, así como a sponsor, patrocinadores, directivos, voluntarios y demás organizadores".

- Reclamaciones: Los/as participantes en la prueba, una vez conocidos los resultados provisionales de tiempos y puestos de clasificación de las diferentes modalidades, podrán dirigirse a los Responsables de la Organización de la prueba por escrito, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas, disponiendo de UNA HORA, una vez hechos públicos los resultados provisionales de las diferentes modalidades. Los/as interesados/as en presentar alguna reclamación sobre los resultados provisionales, deberán aportar documentación o pruebas de manera fehaciente que sustenten la reclamación presentada. Una vez, que por la Organización, sean publicadas las clasificaciones y tiempos como definitivos de las diferentes modalidades, no será admitida reclamación alguna.
- El presente Reglamento podrá sufrir modificaciones en función de las decisiones de la Organización, sin avisar previamente a los/as participantes inscritos. Mencionadas modificaciones se realizarán en el presente documento y serán publicadas en la página web oficial de la prueba, www.rutavetona.es;

14º DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los/las participantes en las diferentes pruebas, serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad del Ayuntamiento de Béjar, con la finalidad de gestionar las inscripciones en las diferentes pruebas convocadas, así como, difundir los resultados y clasificaciones de los/as participantes, así como la difusión de las imágenes que se capten con la finalidad de promocionar e informar sobre la celebración de las pruebas. Una vez realizada la inscripción el/la participante consienten de manera expresa el tratamiento y comunicación de sus datos en los términos previstos en este Reglamento.

Los datos personales de los/as participantes, así como las imágenes que se capten, serán objeto de comunicación y difusión mediante su publicación en la página web www.rutavetona.es; y en diferentes medios de comunicación, redes sociales y newsletter. Los/as interesados/as pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita acompañada de un documento identificativo dirigida al Ayuntamiento de Béjar, Pza. Mayor, 7 37700 Béjar (Salamanca).

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, de 5 de diciembre.

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza al Ayuntamiento de Béjar y a quien éste autorice, a la realización de fotografías y filmación de su participación en la prueba deportiva Ruta Vetona dentro de la modalidad que elija y da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y



publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la citada prueba deportiva, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del/la participante a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.

El Ayuntamiento de Béjar se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen de la Ruta Vetona tendrá que contar con su consentimiento.

Se prohíbe cualquier uso, comercial o no, de los datos publicados en la página web relacionados con los/las participantes en la prueba deportiva. La publicación de los datos únicamente tiene por finalidad, garantizar la transparencia de los resultados y facilitar a los/las participantes información sobre su clasificación y marcas obtenidas. Así mismo, se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos publicados en la página o la mera mención de la información publicada sin citar la fuente.



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA VIII RUTA
VETONA, VI MARATHON VETÓN, I MINI VETONA MTB O EN LA I MINI
VETONA**

Nombre: _____ Apellidos: _____
Fecha de Nacimiento: _____ DNI: _____
Teléfono: _____ Email: _____
Dirección: _____
Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1º.- Habiendo realizado la inscripción en la VIII RUTA VETONA, VI MARATHON VETÓN, I MINI VETONA MTB O EN LA I MINI VETONA, he leído, entendido y acepto lo recogido en el Reglamento de estas pruebas. El Reglamento mencionado lo he podido descargar en la página web oficial de las pruebas www.rutavetona.es;

2º.- Dispongo de las cualidades físicas y psicológicas necesarias, para mi participación en la prueba, en la modalidad elegida y he superado los controles médicos oportunos, descartando cualquier problema de salud que desaconseje mi participación en la prueba.

3º.- Que he sido informado por la Organización de la dureza y exigencia que supone la participación en este tipo de pruebas, habiendo podido acceder a la información del recorrido, distancia, perfil y el carácter de autosuficiencia facilitada en la página web de la prueba, www.rutavetona.es

4º.- Que dispongo de los conocimientos técnicos, experiencia y condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba y que mi participación en la prueba la realizo voluntariamente y por iniciativa propia.

5º.- Autorizo a los servicios médicos de la prueba, me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Me comprometo a abandonar la prueba si los servicios médicos o la organización, lo estiman necesario para mi salud.

6º.- Respetar en todo momento las normas de circulación, al encontrarse en tramos abiertos al tráfico rodado y dar prioridad a los participantes que realicen la prueba a pie.



7º.- Disponer de la equipación deportiva adecuada para la participación en este tipo de pruebas, como se recoge en el Apartado. 5º del Reglamento de las pruebas.

8º.- No haber consumido ni consumir, antes o durante la participación en las pruebas, sustancias prohibidas, consideradas como dopantes, por las federaciones de atletismo, triatlón, montaña y ciclismo, así como, las detalladas por el C.S.D. y la AEPSAD.

9º.- Seguir las normas de seguridad establecidas en el Reglamento de las pruebas convocadas recogidas en los puntos 4º y 5º del mismo.

10º.- Autorizo a la Organización de la prueba a tomar cualquier fotografía, filmación o grabación durante el desarrollo de la misma, en la que pueda aparecer, y a su uso con razones comerciales y publicitarias, sin contraprestación alguna a cambio.

11º.- He leído y acepto la política de privacidad:

Según establece el Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal (RGPD) y su despliegue normativo, te informamos que los datos recogidos en este formulario, se incorporarán a un archivo propiedad del Ayuntamiento de Béjar para ser utilizados con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa establecida para prevención del COVID-19. Enviando este formulario estas autorizando el tratamiento de tus datos personales con las finalidades antes expuestas. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiendo un correo a la en la siguiente url: www.aytobejar.com

En Béjar, a de de 2.021

Firma: _____



DATOS DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19 PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA VIII RUTA VETONA, VI MARATHON VETÓN, I MINI VETONA O I MINI VETOMA MTB

Datos Personales:

Nombre	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido
Calle	Número	Piso y letra
Localidad	Provincia	C.P.
Teléfono Móvil	Teléfono fijo	Correo electrónico

Participante en la Prueba:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- No estar infectado por COVID-19, ni haber estado en contacto, en los últimos quince días con personas infectadas o con síntomas de COVID-19
- En caso de haber estado contagiado por COVID-19, las autoridades sanitarias me han indicado que mi presencia en la prueba no entraña riesgo para mi persona o para el resto de asistentes.
- Eximo de toda responsabilidad a la Organización de la Prueba, de cualquier contagio que pudiera surgir por mi participación en la prueba deportiva indicada.

En Béjar, a __ de _____ de 2021

Firmado: _____

INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable: Ayuntamiento de Béjar

Finalidad Principal: Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento, así como cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: www.aytobejar.com